



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
29 NOV 2012	
Recibido...	13-.....Hs.
Exp. N°	27223 BK-F.V.

**PROYECTO DE COMUNICACION**

**PEDIDO DE INFORME**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar sobre la concreción del Convenio firmado a fines del año 2009, denominado *Gestión del Riesgo de Desastres por Inundaciones en la Provincia*, entre el ex gobernador Hermes Binner y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el fin de prever mediante estudios especializados los impactos de variabilidad climática y cambio climático en toda la Provincia.



  
ERIKA GONNET  
Diputada Provincial

  
DARÍO NIROLÁS MASCIOLO  
Diputado Provincial

**ARGUMENTOS**

**Sr. Presidente**

El 29 de diciembre de 2009 el ex gobernador Hermes Binner y Daniel Oliveira, el representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en la Argentina, suscribieron un convenio llamado *Gestión del Riesgo de Desastres por Inundaciones en la Provincia*. El objetivo del plan fue reducir la vulnerabilidad de la provincia ante fenómenos hidrometeorológicos, mediante la implementación de una gestión que considere los impactos de la variabilidad climática y cambio climático. El programa contaba con evaluación y diagnóstico a futuro del riesgo por inundaciones, diseño de un sistema de alerta temprana, un plan de gestión institucional del riesgo de desastres y estrategias de comunicación e una identificación de obras piloto de mitigación. La manera de concretarse todo esto, era a través de información que se les proporcionaría a los Municipios y Comunas de toda la Provincia para abordar la problemática que pueda surgir





a partir de una inundación o un meteoro que pueda generar desbordes de canales y arroyos.

El costo total del programa se estimó en aquel momento en 800.000 dólares, de los cuales la provincia recibió del BID 640.000 dólares y aportó 160.000 de la misma moneda para la concreción del proyecto.

El plan de gestión de riesgos, contemplaba también la metodología para la elaboración de planes de uso de suelo y procesos de licenciamiento respectivo como una herramienta para la gestión de desastres. El documento se distribuiría también a los Municipios a través de talleres de capacitación a funcionarios a los fines de integrar los Planes de Gestión de Riesgo por inundaciones.

En el momento de la firma del Convenio, se anunció que el estudio duraría unos 24 meses. Sin embargo al día de la fecha, la región no recibió información sobre el avance del estudio y se desconoce si el mismo se finalizó. Han pasado casi tres años de la firma del acuerdo y casi once meses de la fecha en la que debería haber finalizado.

Es por ello que algunas de las localidades que sufrieron las nefastas consecuencias del último temporal ocurrido el pasado 21 y 22 de octubre, como son Arroyo Seco, Funes, Zavalla e Ibarlucea, manifestaron su preocupación por el estado del Convenio, ya que tienen la certeza de que en el supuesto de haber contado con ese elemento preventivo, hubieran podido paliar las consecuencias de la inundación ocasionada. Sin perjuicio de ello, con tal herramienta se podrían prevenir futuros desastres, moneda corriente en los tiempos actuales.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, resulta necesario que los integrantes de la Cámara tengan conocimiento de la situación y, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto.

  
ERIKA GONNET  
Diputada Provincial

  
DARÍO N. OLÁS MASCIOLI  
Diputado Provincial

